



**XVII Sesión Ordinaria de la  
Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública**

Morelia, Michoacán. Jueves 8 de junio de 2017.

Saludo con mucho gusto a las autoridades de las secretarías de seguridad pública que participan en esta Décimo Séptima sesión ordinaria de Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública.

Saludo también a mis compañeros de mesa: Isabel Miranda, Alejandro Martí, Josefina Ricaño, Adelina Lobo, Luis Wertman y Francisco Rivas.

Saludo cordialmente a todas las personas a los aquí presentes, quienes, al igual que nosotros, en **Causa en Común**, trabajan día con día en favor de la seguridad de las familias.

Para **Causa en Común**, foros como este, constituyen espacios valiosos para promover el diálogo y fortalecer los vínculos de confianza con las instituciones y las autoridades responsables de seguridad en todo el país y primordialmente las policías.

Creemos firmemente que, para resolver los graves problemas de inseguridad y violencia que padecemos en México es indispensable fortalecer al sistema de desarrollo policial de manera integral.



Por ello, nos hemos acercado con autoridades encargadas de la seguridad en todos los órdenes de gobierno y hemos orientado buena parte los esfuerzos de **Causa en Común** a la realización de estudios, investigaciones y análisis sobre cómo funcionan las instituciones de seguridad, los retos que enfrenta el modelo nacional de desarrollo policial y, con base en ello, formular propuestas concretas en las áreas de mejora que detectamos.

Uno de los frutos de nuestro trabajo es el Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial, mejor conocido como *Semáforo Policial*. El Semáforo, para quienes no lo sepan, es un ejercicio de evaluación que, a nosotros, como sociedad civil, nos permite conocer y comparar las condiciones en que funciona el sistema integral de desarrollo policial.

En 2012 iniciamos con este esfuerzo; sistematizamos los hallazgos de la evaluación que realizamos en 2015 y, en este momento, nos encontramos en el proceso de recopilación de nueva información.

Lo estamos haciendo a través de solicitudes dirigidas a las unidades de transparencia de distintas instancias y, con trabajo de campo que incluye entrevistas que lleva a cabo de nuestro equipo de investigadores con diversas autoridades de las secretarías de seguridad del país.



El Semáforo es un instrumento de análisis único, que nos permite tener detalle de las condiciones que existen en las policías del país. Este año, para fortalecer el ejercicio, robustecimos la metodología, sin sacrificar la comparabilidad de los resultados en el tiempo, e incorporamos al análisis algunas variables e indicadores que nos permitirán conocer el grado de avance en la implementación de procesos vinculados con sistema penal acusatorio, transparencia y perspectiva de género.

En los cinco años que lleva operando, el Semáforo de **Causa en Común** ha demostrado ser un instrumento valioso para los ciudadanos, sociedad civil organizada, instituciones públicas y privadas, así como para organismos internacionales interesadas en la seguridad pública en México.

Por ello, quiero aprovechar este espacio para hacer un respetuoso llamado a los comisionados, a los secretarios de seguridad pública y a los secretarios de seguridad ciudadana para que nos apoyen en este proyecto; para que hagan suyos los propósitos del ejercicio y se comprometan a brindarnos la información de sus dependencias.

Los invitamos a ver este ejercicio como una oportunidad para que, juntos, mostremos a la ciudadanía y a los tomadores de decisiones, lo que está funcionando bien y las áreas susceptibles de mejora.



Por la disciplina propia de las instituciones dedicadas a la seguridad, son pocos, los espacios que ustedes tienen para plantear necesidades e identificar rezagos y desafíos. De ahí la relevancia del Semáforo Policial del que hoy he venido a platicarles como un valioso instrumento que dé voz a sus demandas y permita poner en blanco y negro sus necesidades.

Recuerden que **Causa en Común** tiene años pidiendo lo mismo que ustedes: mejores condiciones para sus policías y policías confiables para los ciudadanos. Podemos ser, por tanto, sus aliados. Pero insisto: sólo con información veraz, completa y oportuna y podremos contar con un buen Semáforo. Ayúdenos en esta gran tarea.

Hace un año, en este mismo foro, **Causa en Común** le reconoció al Senado su receptividad al haber recogido parte de nuestros planteamientos en el dictamen que contempla cambios constitucionales a la ley sobre mando policial que fue turnado a la Cámara de Diputados para que corriera el cauce legislativo.

Hoy, sin embargo, no tengo más remedio que expresar nuestra indignación porque la reforma está detenida con los diputados, en donde se ha aplazado constantemente su dictamen y votación.



Tanto los grupos parlamentarios, como la Secretaría de Gobernación han tenido el tiempo suficiente para estudiar, discutir y, en su caso, emitir modificaciones para mejorar esta urgente normativa.

Estamos claros de que el ejercicio no debe concluir, necesariamente, en una aprobación de las reformas constitucionales propuestas. Por el contrario, creemos que los desacuerdos brindan la oportunidad para abrir el debate y enriquecer las iniciativas. De ser visiones irreconciliables, lo responsable sería, votar el proyecto y permitir que continúe el proceso legislativo. Lo que nos indigna es que se mantenga detenida la reforma policial.

Parece que nadie nota que este estancamiento legislativo únicamente le hace el “caldo gordo” a la inseguridad y la violencia. La falta de compromiso e interés de la clase política lastima a la sociedad en el tema más delicado y urgente que enfrenta nuestro país.

Por ello, exigimos que se dictamine, a favor o en contra, pero que se dictamine la minuta de mando mixto para que la reforma en materia de seguridad pública pueda avanzar.



Consideramos que la reforma de seguridad pública debe definir con precisión las facultades y funciones de las Policías en los tres órdenes de gobierno que contribuya a solucionar los evidentes problemas que hoy enfrentamos en términos de mando, jurisdicción y coordinación.

Desde **Causa en Común** hemos expresado en distintas ocasiones que, el fondo no está en mando mixto o mando único. El fondo está en definir bien las funciones policiales.

Para quienes tienen ya en operación mando único o mixto, los exhortamos a crear una división de funciones municipales. La Constitución dice claramente que a este orden de gobierno le corresponden las responsabilidades de Bando de Buen Gobierno y de Tránsito.

Hemos observado, sin embargo, que son muchos los municipios en donde nadie se está haciendo cargo de vigilar el cumplimiento del Bando de Buen Gobierno. Ustedes mejor que nadie saben que, si las pequeñas dificultades de convivencia cotidiana no se atienden, que cuando no existe un mínimo control, las faltas cívicas escalan rápidamente a la comisión de delitos y muchas veces a delitos graves como el homicidio.



Por otra parte, **Causa en Común**, desde hace tiempo viene impulsando el desarrollo de una Policía profesional, digna y certificada que homologue procedimientos, capacidades institucionales y modos de operación. Eso no requiere esperar reformas, de hecho, se puede avanzar, de inmediato, cumpliendo simplemente con el estándar profesional que ya está definido en el Sistema Integral de Desarrollo Policial (SIDEPOL) de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Se puede avanzar apuntalando de manera simultánea los cinco componentes del Sistema: carrera policial, sistema complementario de seguridad social, profesionalización, certificación integral y régimen disciplinario.

Para ello, es necesario que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública asuma su función de órgano de evaluación con carácter técnico, responsable de generar resultados en fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Policías definidas en el SIDEPOL.

En **Causa en Común** creemos además que, una de las razones por las que no mejora la seguridad en nuestro país ha sido la falta de sanciones para los gobiernos federal, estatales y municipales cuando no se cumple con lo estipulado en la Ley General vigente.



Por lo tanto, se requiere establecer un acuerdo, a través del Consejo Nacional de Seguridad Pública, para que la coordinación institucional en materia de seguridad pública transite hacia un diseño normativo vinculante que sancione presupuestal y operativamente el incumplimiento de objetivos. Debería ser obvio para todos que la ley no se negocia, por tanto, se debe sancionar al que no cumple.

Todos sabemos que, sin presupuesto, no hay reforma posible. Por tanto, se necesita que el Consejo Nacional y el Secretariado Ejecutivo operen una estrategia calendarizada, con suficiencia presupuestal, abierta al escrutinio público mediante portales en línea y otros mecanismos de transparencia proactiva que cuente con un componente ciudadano que vigile su objetividad.

No estamos dispuestos a permitir más opacidad en el dinero destinado a seguridad. En ejercicio de nuestro derecho de acceso a la información pública y siendo muy cuidadosos de nunca vulnerar las estrategias de seguridad, en **Causa en Común** consideramos que es perfectamente posible transparentar el uso de los recursos, verificar el cumplimiento de metas, solicitar evidencia que muestre que los fondos públicos fueron utilizados en los propósitos y en los conceptos autorizados para apuntalar a las instituciones de seguridad en sus estructuras operativas. Ésta será





la única forma de cerciorarnos que el dinero de la seguridad termine en campañas políticas o que sea desviado a fines distintos a lo que estipulado.

Por último, quiero fijar la postura que tiene **Causa en Común** con respecto a la propuesta para modificar la ley y que las personas que son detenidas con armas de fuego exclusivas del Ejército, no sigan su proceso en libertad, como actualmente ocurre.

Nos parece, en primer lugar, que se plantea una situación que vulnera tanto a los propios policías, como a la sociedad en su conjunto por lo que se debe de atender de manera urgente. Por supuesto que no es ni lógico, ni prudente que se dejen en libertad delincuentes que, en ocasiones llevan verdaderos arsenales al momento de su detención.

No es ni lógico ni prudente esperar a que, con esas mismas armas los criminales terminen cometiendo delitos más graves que se pudieron prevenir.

Sin embargo, el tema es delicado porque, en el otro extremo, puede ser una medida regresiva que dé lugar a arbitrariedades. Por ello, en **Causa en Común** consideramos que se debe hacer un planteamiento integral, que incluya un ajuste legal con carácter temporal, en tanto se trabaja, en



paralelo, en la instalación y consolidación de las Unidades de Evaluación de Riesgo de Fuga de los Imputados que valoren cuando efectivamente exista riesgo de fuga, afectación ya sea para el proceso o para la investigación o bien, riesgo para las víctimas.

Señoras y señores,

La gravísima crisis de seguridad que estamos viviendo, exige una estrategia gubernamental integral para enfrentarla. No estamos nada conformes con la negligencia en el cumplimiento de la Ley General de las instituciones del Ejecutivo, ni tampoco con la pasividad y el cálculo político de nuestros legisladores.

Me pregunto, ¿hasta qué niveles de inseguridad tenemos que llegar para que las autoridades y la clase política reaccionen y asuman su responsabilidad?

Finalmente, agradezco a todos ustedes y principalmente, a los Policías, el enorme esfuerzo que realizan en el día a día.

Los invito, también, a que sumemos causas, sumemos voces, energías y a que, cada uno, con seriedad y compromiso, haga lo que le toca a cada quien.

Muchas gracias.